



Esperancita

Santo Domingo, República Dominicana

Caso Emblemático

Ultima Actualizacion: 02-07-2018

Tipo de Alerta

Caso Emblemático

Fuente

Colectiva Mujer y Salud

Descripcion

Esperancita, una adolescente que en 2012, embarazada de siete semanas al momento de enterarse que cursaba una leucemia, y que no recibió el tratamiento necesario para combatir esa enfermedad, debido a que en su país el aborto está prohibido bajo cualquier condición, falleció a los dieciséis años y se tornó en un caso emblemático en República Dominicana.

“Esperancita” acudió al Centro de Salud del Seguro de los Maestros (Semma) con dolor abdominal y fiebre, en palabras de su madre: “Ellos (los médicos) sabían que eso (el embarazo) no iba a ningún lado. Me pregunto dónde estaban los derechos humanos de mi hija. Su vida no valía”. Por eso, Women’s Link Worldwide y la organización local Colectiva Mujer y Salud llevaron a cabo varias acciones judiciales contra el Estado dominicano, el hospital y los médicos que trataron a la joven.

En agosto de 2017, a cinco años de la muerte de Esperancita, la querrela interpuesta contra médicos del Hospital Docente Semma por la madre de la adolescente no ha sido archivada ni enviado a un juez. Por esa razón, se acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que sean aclaradas las condiciones en la que murió su hija y la justicia dominicana responda.

El caso de Esperancita, es una evidencia más de las fallas del Estado Dominicano en brindarle garantías a un tratamiento integral de salud a las mujeres, de su omisión en garantizarles un derecho tan básico como el derecho a la salud. Pero también evidencia fallas en un sistema judicial que a más de cinco años de este caso, no ha dado respuestas a la familia de la adolescente.

Si bien en República Dominicana, en 2014 se aprobó en el nuevo Código Penal la interrupción del embarazo bajo tres supuestos: malformación fetal, salud de la mujer y violación, después de unas observaciones del presidente del país, Danilo Medina, para que se contemplaran esas circunstancias, el Tribunal Constitucional dominicano emitió en 2015 una sentencia por la que declaraba inconstitucional todo el nuevo Código Penal y regresaba a la versión de 1884, después de que se presentaran tres demandas por parte de organizaciones opuestas al aborto. Esta situación significa un revés para los derechos de las mujeres dominicanas.

Actualmente en República Dominicana, se lleva adelante una campaña muy fuerte a favor de la legalización del aborto bajo las tres condiciones, denominada [#VoyaFavor](#)



Mas Informacion

- Declaración pública conjunta de Colectiva Mujer y Salud, Observatorio

de Ejercicio Ciudadano de las Mujeres y

Women's Link Worldwide |

<https://amnistia.ning.com/profiles/blogs/la-muerte-de-esperancita-en-republica-dominicana-madre-de-la-jove>

- Denuncia ante CIDH -Women's Link Worldwide |

<https://www.womenslinkworldwide.org/files/2996/caso-rosaura-almonte-ante-cidh-kit-de-prensa.pdf>

- Now this her - Testimonio de la madre de Esperancita |

<https://www.facebook.com/NowThisHer/videos/1253762934754579/>